

LENGUA CASTELLANA

Pruebas de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 y 45 años

A. Objetivos

Los objetivos específicos de la materia son los siguientes:

1. El conocimiento y la aplicación de la normativa ortográfica de la lengua española.
2. La reflexión sobre la lengua en sus diversos usos y niveles.
3. El conocimiento del proceso de comunicación humana y sus elementos.
4. El conocimiento de los principales rasgos fonológicos del español.
5. El conocimiento de las categorías y clases de construcciones gramaticales básicas.
6. El conocimiento de los tipos básicos de relaciones de significado entre las palabras.
7. El conocimiento de los principales procedimientos de formación de palabras y enunciados en español.

B. Contenidos

1. Las lenguas de España: origen y evolución. Variedades del español actual.
2. La comunicación humana y sus elementos. El signo lingüístico: componentes y características. El lenguaje verbal y sus funciones.
3. La estructura del lenguaje verbal: unidades y niveles.
 - 3.1. Nivel fónico: Fonemas, alófonos y grafemas. El sistema fonológico del español: vocales y consonantes. La sílaba. El acento y la entonación.
 - 3.2. Nivel léxico-semántico: La palabra y sus clases. Las relaciones semánticas: sinonimia, polisemia, homonimia y antonimia. Los cambios semánticos. Los préstamos léxicos.
 - 3.3. Nivel morfo-sintáctico: Las categorías gramaticales. El sintagma y sus clases. La oración. Clasificación de las oraciones. Coordinación, subordinación y yuxtaposición.

C. Estructura y formato de la prueba

La prueba consta de dos opciones, A y B, cada una de las cuales presenta cuatro cuestiones. El alumno puede elegir una de las dos opciones. Las cuestiones son las siguientes:

1. Desarrollo de un tema: explicación teórica y ejemplificación adecuada de los contenidos tratados.
2. Definición de seis conceptos: se proponen seis conceptos para definirlos con precisión y propiedad léxica.
3. Análisis sintáctico de dos oraciones con dos núcleos verbales.
4. Colocación de tilde ortográfica: se propone un texto en el que se debe colocar la tilde ortográfica en seis palabras que aparecen sin ella. Para este ejercicio se seguirá de manera estricta lo indicado por la *Ortografía de la lengua española* (2010), especialmente en relación con la tilde diacrítica.
5. Propuesta de relaciones semánticas: se proponen cuatro enunciados en los que se subraya una palabra, sobre la que se solicita un sinónimo, un antónimo, un hipónimo o un hiperónimo.

Tema 1. Las lenguas de España. Origen y evolución del español

Tema 2. Variedades del español actual I: variedades sociales y registros lingüísticos

Tema 3. Variedades del español actual II: variedades geográficas

Tema 4. La comunicación humana y sus elementos. Lenguaje, lengua y habla. El signo lingüístico y las funciones del lenguaje

Tema 5. Nivel fónico. El sistema fonológico del español. La sílaba, el acento y la entonación

Tema 6. Nivel morfosintáctico. Las categorías gramaticales. El sintagma y la oración: clases de sintagmas y clasificación de las oraciones

Tema 7. Nivel léxico-semántico. Las relaciones semánticas y el cambio semántico

D. Criterios de evaluación de la prueba

El conjunto de la prueba se calificará sobre 10 puntos y la calificación máxima de cada cuestión será la siguiente:

1. Desarrollo de un tema (3 puntos).
2. Definición de seis conceptos (3 puntos: 0,5 puntos cada concepto definido con precisión).
3. Análisis sintáctico de dos oraciones con dos núcleos verbales (1,5 puntos: 0,75 puntos por cada oración realizada de manera correcta).
4. Se propone un texto breve (literario o no literario) en el que se deben localizar 6 palabras que aparecen sin tilde y situarla en el lugar adecuado (1,5 puntos: 0,25 por cada tilde situada en el lugar adecuado).
5. Propuesta de relaciones semánticas (1 punto: 0,25 puntos cada palabra correctamente propuesta).

En las cuestiones 1 y 2 se exigirá la adecuación de la respuesta a la pregunta realizada y se valorarán positivamente tanto los conocimientos teóricos como la ejemplificación adecuada, así como la precisión y claridad en la exposición de los contenidos.

En la cuestión 3, para cada oración, se seguirá el criterio de la siguiente tabla:

Estructura general (0,25 puntos)	Si la estructura es correcta, se suma 0,25. Si la estructura no es correcta, no se produce la suma de 0,25.
Funciones internas (0,5 puntos)	Cada 3 errores se resta -0,25.

Los criterios de corrección ortográfica son idénticos a los de las Pruebas de Acceso a la Universidad 2025 de la asignatura Lengua Castellana y Literatura II. De este modo, la valoración global de la prueba podrá rebajarse hasta dos puntos como máximo atendiendo a las siguientes consideraciones:

- En relación con las grafías: la primera falta no se tendrá en cuenta y, desde la segunda falta, cada una de ellas supondrá una resta de 0,25 puntos. Si una misma falta se repite a lo largo del examen, solo se tendrá en cuenta una vez.
- En relación con las faltas de acentuación, se sigue la misma estructura que en el año 2024 y, al igual que con las grafías, si una misma falta se repite a lo largo del examen, solo se tendrá en cuenta una vez:
 - Las primeras 4 tildes no se tendrán en cuenta.
 - 5 tildes, -0,5 puntos.
 - 10 tildes, -1 punto

- 15 tildes, -1,5 puntos
- 20 tildes, -2 puntos.
- Los exámenes que presenten errores de expresión, coherencia y cohesión podrán recibir hasta una resta de 0,75 puntos, así como una resta de 0,5 puntos en relación con la presentación.